



Resolución de Dirección **93 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, para acompañar a estudiantes de la carrera de Contador Público a la presentación del Libro "Propuesta para un nuevo Régimen de Coparticipación Federal - Expte. N° 70/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,
10/03/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, el día 5 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos por viaje a la ciudad de Salta para acompañar a estudiantes de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para la presentación del libro "Propuesta para un nuevo Régimen de Coparticipación Federal" del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la provincia de Salta, llevada a cabo el día jueves 6 de marzo de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$168.750,00) en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$33.450,00 cada bloque, abonados al Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, DNI N° 24.518.423; por acompañar a la ciudad de Salta a estudiantes de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para la presentación del libro "Propuesta para un nuevo Régimen de Coparticipación Federal" del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la provincia de Salta, llevada a cabo el día jueves 6 de marzo de 2.025.

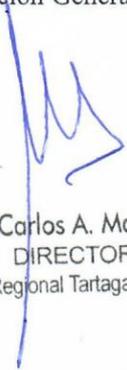
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$121.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.